## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

## CIRCULARCSJANTC20-65

**FECHA:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PARA: NOMINADORES DISTRITOS JUDICIALES DE MEDELLÍN Y ANTIQUIA

**DE**: MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID

ASUNTO: REMISIÓN OFICIO CJO20-3159 (08-09-2020), POSTULACIÓN

PROYECTOS JUDICIALES DE MODERNIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

RAMA JUDICIAL SECCIONAL ANTIOQUIA

Para los fines descritos en el asunto y conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Acuerdo PCSJA18-10879 del 2018 del Consejo Superior de la Judicatura, de forma amable los invitamos, en el marco de la asignación de la condecoración "José Ignacio de Márquez al mérito judicial" para que, a más tardar el día 02-10- 2020 remitan al correo electrónico consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co los proyectos de modernización y sistematización de la Rama Judicial Seccional Antioquia, indicando las razones de postulación, la incidencia en el acceso, eficacia, transparencia y viabilidad del proyecto en la administración de justicia, así como la relación costo – beneficio y demás aspectos que consideren importantes (literal a), art. 10, Acuerdo PCSJA18-10879), indicando el nombre del o los funcionarios (as) y/o empelados (as) que participaron en dicho proyecto (literal b), art. 10, Acuerdo PCSJA18-10879).

Para el efecto, se anexan los Acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018 y en formato Excel cuadro de relación de programa de modernización.

Los postulados deben cumplir con los requisitos que señala el artículo 5° (modificado por el artículo 1° del Acuerdo PCSJA18-11182 de 2018) y aportar los documentos que refiere el artículo 7°, dejando claro que no deben estar incursos en una de las condiciones expuestas en el artículo 11 del precitado Acuerdo.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID

Presidente

M.E.O.C./C.T.R./L.S.S.P. Radicado: CJO20-3159